Sustanciación	Nº 0732
Radicado	05266 31 03 003 **2018 00166** 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Omar de Jesús Ríos Gallego
Demandado (s)	Gabriel Jaime Ruiz Sánchez
Decisión	Incorpora y requiere.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

-Se incorpora sin tramite los memoriales allegados al proceso a (fls. 42 al 47 del expediente digital), ya que los mismos fueron resueltos por el Despacho en autos del 30 de agosto de 2019 y 29 de septiembre de 2022.

-De otro lado se allega avaluó comercial por parte del apoderado demandante (Fls.48-49 del expediente digital), pero revisado el anexo digital, se evidencia que el mismo se torna ilegible, razón por la cual previo a resolver sobre el mismo se requiere a la parte actora para que allegue nuevamente el memorial en un archivo nuevo, que permita su total revisión.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2337d39352c294777a32a6cd915beb7903ce8dc19fa57bc0c5599b51d565a8da**
Documento generado en 06/07/2023 01:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica